



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 8 1 /

EN CONCON, 24 ENE 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D.** Ord. N°121 de fecha 18 de enero del 2019 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 21 de enero de 2019, solicitando la contratación de los servicios del destacado animador Sr. Eduardo de la Iglesia Shuffeneger, representado por Comunicaciones y Asesorías Edelai Spa RUT: 76.209.092-9, para la actividad denominada "XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar 2019", a realizarse los días 25 y 26 de enero de 2019, desde las 20:00 horas en Estadio Municipal de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización por la labor a realizar, fotocopia Cedula de Identidad del profesional, Constitución de sociedad de Comunicaciones y Asesorías Edelai Spa y reseña del animador.
- E.** Termino de referencias (adjunto al Ord. N°121 DIDECO) donde se estipula el trato directo como proveedor único del animador Sr. Eduardo de la Iglesia Shuffeneger, con el objetivo y motivo de realizar la labor de presentador y animador del "XVIII Festival Nacional Concón un Canto al Mar 2019. El profesional debe presentarse el viernes 25 y sábado 26 de enero 2019 a las 20:00 hrs. para revisar el libreto de la actividad y desde las 21:00 hrs. iniciar la animación del Festival y hasta el término de cada jornada. Se solicita además que el pago se realice a través de un cheque nominativo a nombre de Comunicaciones y Asesorías Edelai Spa RUT: 76.209.092-9, una vez terminado el evento.
- F.** Cotización por el servicio de animación del festival de Comunicaciones y Asesorías Edelai Spa RUT: 76.209.092-9, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$3.000.000 factura exenta de IVA.
- G.** Certificado N°024 de fecha 21 de enero 2019, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$3.000.000.-

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concón en relación al calendario del mes de enero 2019, llevara a cabo la versión XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar los días 25 y 26 de dicho mes, por lo se requiere contar con el servicio de animación del festival en ambos días del Sr. Eduardo de la Iglesia Shuffeneger por su larga trayectoria como presentador y animador en la televisión chilena dese hace 19 años. Sus primeras apariciones se remontan al canal UCV, donde condujo programas como: "Pipiripao", "Solo Moto" y "Tarde Libre".

Comienza el año 2009 como presentador del programa "3 x 3" del canal 13 hasta el año 2014 cuando se traslada al canal televisivo "La Red" para animar el programa "Así Somos" y en paralelo el programa "Mañaneros" de la misma casa televisiva. Actualmente se encuentra animando el programa "Hola Chile" también en la Red Televisión en el cual logra expresar y transmitir todo su profesionalismo tras mas de 19 años de experiencia televisiva animando programas de índole familiar en la televisión chilena. Conjuntamente el Sr. Eduardo de la Iglesia se ha desarrollado en la conducción de diversos festivales y fiestas empresariales durante su carrera, entre los que se destaca el "Festival Nacional Concón Un Canto al Mar" durante 4 años.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio de presentador y animador del "XVIII Festival Nacional Concón un Canto al Mar 2019, los días viernes 25 y sábado 26 de enero 2019 a las 20:00 hrs. para revisar el libreto de la actividad y desde las 21:00 hrs. iniciar la animación del Festival y hasta el término de cada jornada al proveedor Comunicaciones y Asesorías Edelai Spa RUT: 76.209.092-9, por un monto a pagar de \$3.000.000 factura exenta de IVA. Según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 4.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

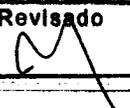


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Asesoría Jurídica
4. Administración y Finanzas
5. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 23 ENE 2019
 RECIBIDO HORA: *M. O.*